

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la eficacia del Programa de "Aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar de las FF.AA." (SAPROMIL).**

Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2017

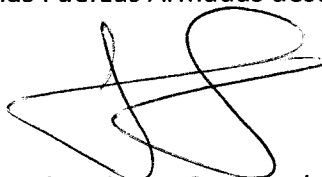
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio sobre Derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas establece en su artículo 32, párrafo tercero que se ofrecerán a los miembros de las Fuerzas Armadas programas de incorporación a otros ámbitos laborales acordes con su empleo, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales. Dichos programas se implantarán por el Ministerio de Defensa en colaboración con las distintas Administraciones Públicas y con el sector privado y se desarrollarán durante la vida activa del militar. Con el objeto de cumplimentar dicho mandato, el Ministerio de Defensa asigna a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, a través de la Subdirección General de Reclutamiento y Orientación Laboral, la función de elaborar, proponer y coordinar los planes de salidas profesionales del personal de las Fuerzas Armadas, tal y como señala el artículo 10 del Real Decreto 454/2012, al atribuirle la función de elaborar, proponer y coordinar los planes de salidas profesionales del personal de las Fuerzas Armadas.

Y con este motivo nace el Programa de "Aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar de las FF.AA.", más comúnmente conocido con el acrónimo de SAPROMIL, que se dedica a gestionar salidas profesionales para personal militar que voluntariamente decida participar en este proyecto, cotejando la capacitación profesional del militar con las ofertas de empleo que existan en el mercado, adoptando las medidas oportunas que permitan favorecer dicho tránsito.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿A cuánto personal militar con la condición de no permanente se ha podido conseguir una salida profesional en el ámbito civil, fuera de las Fuerzas Armadas desde la creación del SAPROMIL?
- 2.- ¿A cuánto personal militar con la condición de permanente se ha podido conseguir una salida profesional en el ámbito civil, fuera de las Fuerzas Armadas desde la creación del SAPROMIL?



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos